Racks & Bags

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2020

Señores:
**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**
**Atn.: T2. Crhistian Mauricio Guerrero Espinosa**
Supervisor Principal del Contrato
e-mail: crhistian.guerrero@emavi.edu.co
Ciudad

**Ref.: Solicitud de ampliación de plazo de ejecución del contrato 107-01-J-EMAVI-GRUCA-2020**

Respetados:

Como es de su conocimiento, el contrato referenciado, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFÓNICA MILITAR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, dio comienzo el 17 de Julio de 2020 y con plazo de ejecución hasta el 31 de Agosto de 2020.

Como se tenía previsto, la fabricación y entrega de los elementos requeridos era el plazo previamente estipulado. Sin embargo, queremos poner a consideración de la ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de Septiembre de 2020, teniendo en cuenta las circunstancias que a continuación presentamos:

-El contrato dio inicio a mediados de Julio del año 2020, fechas durante las cuales aún se encuentra en estado de emergencia el país, por la llegada del COVID-19.

- Durante las fechas anteriormente mencionadas algunos de nuestros proveedores han tenido cuarentenas estrictas, periodos durante los cuales no se ha laborado, o se trabaja a media marcha, lo que retrasa la entrega de materiales e insumos, indispensables para la ejecución del contrato.

- Adicionalmente respetando el derecho a la vida y las respectivas medidas gubernamentales, nos hemos visto en la obligación de limitar nuestro horario de trabajo, lo que disminuye en cierto porcentaje la capacidad de producción de la fábrica.

- Entendiendo que los periodos de abastecimiento y fabricación se ven ciertamente afectados por la situación actual y teniendo en cuenta que nuestra meta es entregarles productos de alta calidad, con excelentes acabados y a las medidas de sus necesidades, el control de calidad también toma algunos días después de finalizados los productos para autorizar su salida de almacén.

Por lo anteriormente planteado, solicitamos a la ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Septiembre de 2020, sin que esto conlleve a la ampliación presupuestal, teniendo en cuenta que además de culminar las labores de fabricación y control de calidad, se debe realizar la entrega de los mismos a satisfacción en sus instalaciones, los trámites de paz y salvos laborales y demás trámites legales.

Sin otro particular por el momento, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus inquietudes y comentarios.

Atentamente,

**RACKS BAGS S.A.S.**



**DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ H.**
**Gerente General / RLS**



racksandbags@gmail.com
Carrera 36 No 63A - 54 Bogotá-Colombia Tel: 3 15 11 65